



ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Visto el estado que guarda la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **110197400011726**, y registrada bajo el expediente **UT/PMA/SI/117/2026**, esta Unidad de Transparencia emite el presente acuerdo de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer y dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. La persona solicitante requirió la siguiente información: **"Del regidor del Partido verde ciudadano Héctor Raúl Perez Guzmán del municipio de purísima solito la factura de lo que pagó por la computadora portátil de marca Apple que usa en las sesiones del H Ayuntamiento así como modelo capacidad y sistema operativo así como el último recibo de su nómina firmado y certificado por la secretaria de ayuntamiento y así mismo la declaración patrimonial del año pasado y de este año en su debido caso presentado en tiempo y forma. En su debido caso si existiría en este año y de igual forma la declaración fiscal."** (SIC)

TERCERO. Para atender la solicitud, esta Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Contraloría Municipal, Coordinación de Recursos Humanos y Secretaría del H. Ayuntamiento, por ser las áreas competentes para contar con la información solicitada, las cuales emitieron respuesta mediante los oficios **CTR/MPR-083/2026, RH/123/2026 Y SHA/559/2026** respectivamente, mismos que se adjunta al presente

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El derecho de acceso a la información pública, previsto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la legislación local aplicable, garantiza a toda persona el acceso a la información en posesión de los sujetos obligados, bajo los principios de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

SEGUNDA. De conformidad con los artículos 3, 7, 11, 13 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, así como permitir el acceso a la información en los términos en que obre en sus archivos.

TERCERA. En cumplimiento de dicho derecho, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias para la localización de la información solicitada, turnando la petición al área competente, la cual llevó a cabo la búsqueda correspondiente conforme a sus atribuciones y emitió respuesta fundada en los términos del oficio señalado.

CUARTA. La información proporcionada por el área competente se entrega en los términos en que obra en sus archivos, sin que ello implique pronunciamiento alguno respecto de la validez jurídica de los actos administrativos contenidos en la misma, ni la obligación de generar documentos adicionales, realizar análisis o elaborar información distinta a la existente.

QUINTA. En caso de que la información contenga datos personales, estos han sido protegidos mediante la elaboración de versiones públicas, conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad de la información.

SEXTA. Respecto a la búsqueda de la información, se hace constar que la misma fue realizada por el área competente atendiendo a los elementos proporcionados por la persona solicitante, bajo los principios de buena fe, diligencia y razonabilidad administrativa.

SÉPTIMA. De la respuesta emitida por Contraloría Municipal, Coordinación de Recursos Humanos y Secretaría del H. Ayuntamiento, mediante oficios CTR/MPR-083/2026, RH/123/2026 Y SHA/559/2026 respectivamente.

OCTAVA. Se informa a la persona solicitante que puede consultar información adicional del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el portal oficial de transparencia: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública con folio 110197400011726, en términos de la respuesta proporcionada por Contraloría Municipal, Coordinación de Recursos Humanos y Secretaría del H. Ayuntamiento, contenida en los oficios CTR/MPR-083/2026, RH/123/2026 Y SHA/559/2026 respectivamente, mismos que se adjunta al presente.

SEGUNDO. Notifíquese la presente respuesta a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad, podrá interponer recurso de revisión dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.




UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO
Calle Juárez, 761-53 tel. 266 55 61
761-53 fax y 761-05 57 ext. 2116



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

OFICIO No. CTR/MPR-083/2026

ASUNTO: El que se indica.



LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de la misma forma, en respuesta a su atento oficio **UT/PMA/176/2026**, correspondiente a la solicitud de información con folio 110197400011726, en el que solicitan lo siguiente:

- "Del regidor del Partido verde ciudadano Héctor Raúl Pérez Guzmán del municipio de purísima solicito... y así mismo la declaración patrimonial del año pasado y de este año en su debido caso presentado en tiempo y forma. En su debido caso si existiría en este año y de igual forma la declaración fiscal." (sic)

Derivado de la solicitud antes mencionada, me permito enviar en formato impreso la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de modificación del Servidor Público antes mencionado. De igual manera le informo que actualmente nos encontramos dentro del periodo estipulado por la Ley para realizar la Declaración de Situación Patrimonial y de intereses 2026, que se vence el 31 de mayo del presente año. En cuanto a la Declaración Fiscal, no se encuentra registrada, toda vez que de acuerdo a la Ley en la materia el servidor público no se encuentra obligado a presentarla

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

TRASCIENDE POR SU GENTE

Purísima del Rincón, Guanajuato a 16 de Abril de 2026

Lic. Arturo Sandoval Viurquez
Titular de la Contraloría Municipal



CONTRALORÍA MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.



EL C. ORGANO INTERNO DE CONTROL PURÍSIMA DEL RINCÓN ,BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES.

LOS DATOS DE TERCEROS SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PUBLICOS.

Declaración patrimonial y de intereses

MODIFICACIÓN
Fecha de presentación: 26/05/2025

DATOS PERSONALES

Nombre:	País de Nacimiento:	Entidad de Nacimiento:
---------	---------------------	------------------------

HECTOR RAUL PEREZ GUZMAN		
--------------------------	--	--

CURP:	RFC:	Estado Civil:
-------	------	---------------

--	--	--

Correo Personal:	Correo Laboral:	Teléfono Particular:
------------------	-----------------	----------------------

	ayuntamiento@purisimadelrincon.mx	
--	-----------------------------------	--

Domicilio

Municipio:	Entidad:	Localidad:
------------	----------	------------

--	--	--

Colonia:	Tipo Vialidad:	Calle:
----------	----------------	--------

--	--	--

No. Ext:	No. Int:	CP:
----------	----------	-----

Declaración patrimonial y de intereses

MODIFICACIÓN

Fecha de presentación: 26/05/2025

DATOS CURRICULARES

Grado de Escolaridad:

Institución

LICENCIATURA

ESCUELA BANCARIA Y COMERCIAL

Carrera

ADM

Entidad

Periodos

Periodos Cursados

Estatus

Documento Obtenido

Cédula

TRUNCO

BOLETA

EXPERIENCIA LABORAL

CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

DATOS DEL ENCARGO ACTUAL

Dependencia:

H. AYUNTAMIENTO

Área

Cargo

Toma Posesión

H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR

10/10/2024

INTERESES

Empresas, Sociedades y Asociaciones

Declaración patrimonial y de intereses

MODIFICACIÓN

Fecha de presentación: 26/05/2025

NO

Participación en Toma de Decisiones

NO

Beneficios Públicos

NO

Representación Activa

NO

Clientes Principales

¿Realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo, cargo o comisión?

NO

¿Realiza alguna actividad lucrativa independiente al empleo, cargo o comisión?

Beneficios Privados

NO

Fideicomisos

NO

INGRESOS

Sueldos y salarios públicos

I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (DEDUZCA IMPUESTOS) (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES)

\$101,527.01

Otros sueldos y salarios

Defense Acquisition Reform Act of 2010

The Department of Defense is committed to ensuring that the acquisition process is efficient, effective, and transparent. This report outlines the key findings and recommendations of the Defense Acquisition Reform Act of 2010, which aims to streamline the process and reduce costs for the Department.

The Act addresses several critical areas of the acquisition process, including the selection of contractors, the management of the program, and the oversight of the process. Key findings include the need for improved communication between the Department and contractors, the importance of clear requirements, and the need for better oversight of the process.

Recommendations include the establishment of a new office to oversee the acquisition process, the implementation of new standards for contractor selection, and the improvement of the program management process. These changes are expected to result in a more efficient and effective acquisition process, leading to better outcomes for the Department.

The Department is committed to implementing these recommendations and ensuring that the acquisition process is improved. This report provides a detailed overview of the findings and recommendations of the Defense Acquisition Reform Act of 2010, and serves as a guide for the Department's efforts to reform the acquisition process.

The Department is committed to ensuring that the acquisition process is efficient, effective, and transparent. This report outlines the key findings and recommendations of the Defense Acquisition Reform Act of 2010, which aims to streamline the process and reduce costs for the Department.

Declaración patrimonial y de intereses

MODIFICACIÓN

Fecha de presentación: 26/05/2025

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$101,527

TOTAL

ACTIVOS

BIENES INMUEBLES

BIENES MUEBLES

BIENES MUEBLES NO REGISTRABLES

INVERSIONES

PASIVOS

NO

PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS

NO

DECLARACIÓN FISCAL

NO

101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----



OFICIO: RH/123/2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y así mismo, en respuesta al oficio UT/PMA/175/2026 de fecha 15 DE ABRIL DEL 2026, enviada por la dirección a su cargo, derivado de la solicitud de información con folio 110197400011726 la cual fue presentada a través de la PNT en fecha 14 DE ABRIL DEL 2026, donde solicita lo siguiente:

"Del regidor del Partido verde ciudadano Héctor Perez Guzmán del municipio de purísima solito la factura de lo que pagó por la computadora portátil de marca Apple que usa en las sesiones del H Ayuntamiento así como modelo capacidad y sistema operativo así como el último recibo de su nómina firmado y certificado por la secretaria de ayuntamiento y así mismo la declaración patrimonial del año pasado y de este año en su debido caso presentado en tiempo y forma. En su debido caso si existiría en este año y de igual forma la declaración fiscal." (sic)

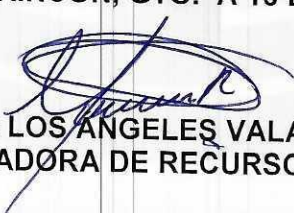
Al respecto manifiesto lo siguiente:

- Se remite el último recibo de nómina firmado del regidor Héctor Raúl Pérez Guzmán, certificado por la Secretaría del H. Ayuntamiento, en versión pública.
- Referente a la factura correspondiente a la computadora portátil marca Apple utilizada en las sesiones del H. Ayuntamiento, así como modelo, capacidad y sistema operativo, además de la declaración patrimonial de los años 2025 y 2026, y la declaración fiscal, me permito hacer de su conocimiento que realizando una búsqueda en la documentación que reguarda esta Coordinación de Recursos Humanos no se cuenta con dicha información.

En virtud de lo anterior, no es posible proporcionar los datos solicitados.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier duda o comentario al respecto

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 16 DE ABRIL DEL 2026


LIC. MARÍA DE LOS ANGELES VALADEZ RODRIGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

COORDINACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO

Palacio Municipal S/n. Zona Centro, R.F.C. : MPR-850101-1K9

Purisima del Rincon, Gto. Mexico.



Nombre : 2120 PEREZ GUZMAN HECTOR RAUL

R.F.C. : N1-ELIMINADO CURP : N2-ELIMINADO 8

Depto. : 27 REGIDURIA

Puesto : 13 REGIDOR

Dias Trabajados : 14.00

Salario Diario : 943.49

Fecha de Ingreso : 10/10/2024

IMSS :

Periodo : 7

Fecha de pago : 05/04/2026 Periodo del : 23/03/2026 Al : 05/04/2026

Percepciones

11 DIETAS	13,208.90
22 OTRAS PREST S. Y E.	9,173.38

Total Percepciones 22,382.28

Deducciones

1 I.S.P.T.	1,951.79
13 CUOTAS AHORRO RETIRO	1,864.44
22 CAJA ALIANZA	941.00

Total Deducciones 4,757.23

PAGADO 17,625.05

RECIBI DE MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., R.F.C.: MPR-850101-1K9 :---- TODAS LAS PERCEPCIONES QUE MARCA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO POR EL PERIODO QUE HOY TERMINA, SIN QUE A LA FECHA SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR ESTOS CONCEPTOS.

FIRMA DEL EMPLEADO

COTEJADO

SIN TEXTO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 27, Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.
- 2.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 27, Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



COTEJADO



SIN TEXTO

SIN TEXTO





LA SUSCRITA LICENCIADA VERONICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CERTIFICO:

Las presentes copias referentes al recibo de pago del C. Héctor Raúl Pérez Guzmán, las cuales sus originales obran en los expedientes que se encuentra en la Dirección de Recursos Humanos de Purísima del Rincón, y consta de 02 (dos) fojas útiles únicamente por su frente, las cuales fueron cotejadas y coinciden fielmente con su original. Doy fe. -----

Purísima del Rincón, Guanajuato, a 16 de abril del 2026.


Lic. Verónica Ivette Gómez Becerra
Secretaria del Honorable Ayuntamiento





TO THE SECRETARY, U.S. DEPARTMENT OF THE ARMY
FROM THE SECRETARY, U.S. DEPARTMENT OF THE ARMY
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]





Oficio: SHA/559/2026

Asunto: Respuesta a solicitud

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez dando respuesta a su similar UT/PMA/174/2026, a través del cual da cuenta de la solicitud con número de folio 110197400011726, en la cual solicita *información referente del Regidor del Partido Verde, C. Héctor Raúl Pérez Guzmán, del municipio de Purísima, donde solicita la factura de lo que pago por la computadora portátil de marca Apple que usa en las sesiones del H. Ayuntamiento, así como modelo, capacidad y sistema operativo, así como el último recibo de su nómina firmado y certificado por la secretaria de Ayuntamiento y así mismo la declaración patrimonial del año pasado y de este año en su debido caso presentado en tiempo y forma. En su debido caso si existiera en este año y de igual forma la declaración fiscal.*

Se hace mención que respecto a la computadora portátil marca Apple señalada en su solicitud, se hace de su conocimiento que una vez realizada la revisión correspondiente dentro del inventario que obra en los archivos de esta Secretaría no se localizó registro alguno de dicho equipo, por lo tanto, la información que solicita: *"la factura de lo que pago por la computadora portátil de marca Apple que usa en las sesiones del H. Ayuntamiento, así como modelo, capacidad y sistema operativo,"* no se encuentra en esta Secretaría, siendo imposible atender a lo solicitado.

En atención a su solicitud relativa a información respecto: *el último recibo de su nómina firmado y certificado por la secretaria de Ayuntamiento y así mismo la declaración patrimonial del año pasado y de este año en su debido caso presentado en tiempo y forma. En su debido caso si existiera en este año y de igual forma la declaración fiscal,* se informa que tales documentos no obran en el ámbito de competencia de la Secretaría del Ayuntamiento, por tratarse de información cuya administración, resguardo y tratamiento corresponde a las áreas competentes en la materia.

En consecuencia, esta Secretaría se cuenta con la documentación para proporcionar la información requerida en los términos solicitados.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

Atentamente

"Trasciende Por Su Gente"

Purísima del Rincón, Gto.; a 16 de abril del 2026


Lic. Verónica Ivette Gómez Becerra
Secretaria del Honorable Ayuntamiento



C.c.p. Archivo